

# DEPTO. PERSONAS JURIDICAS F: 8445-07 WHI/CAN/EFE/sbn 13.12.2007

#### MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

**RECIBIDO** 

TOMA DE RAZON RECEPCION  DEPART. JURIDICO  DEP T. R. Y REGISTRO  DEPART. CONTABIL  SUB. DEP. C. CENTRAL  SUB. DEP. E. CUENTAS  SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC  DEPART. AUDITORIA  DEPART. V.O.P., U. Y.T.  SUB. DEP. MUNICIP.	
DEPART. JURIDICO  DEP. T. R. Y REGISTRO  DEPART. CONTABIL  SUB. DEP. C. CENTRAL  SUB. DEP. E. CUENTAS  SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC  DEPART. AUDITORIA  DEPART. VO.P., U. Y T.  SUB. DEP.	1 1
JURIDICO  DEP. T. R. YREGISTRO  DEPART. CONTABIL  SUB. DEP. C. CENTRAL  SUB. DEP. E. CUENTAS  SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC  DEPART. AUDITORIA  DEPART. VO.P., U. Y.T.  SUB. DEP.	
Y REGISTRO  DEPART. CONTABIL  SUB. DEP. C. CENTRAL  SUB. DEP. E. CUENTAS  SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC  DEPART. AUDITORIA  DEPART. V.O.P., U. Y T.  SUB. DEP.	
CONTABIL  SUB. DEP. C. CENTRAL  SUB. DEP. E. CUENTAS  SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC  DEPART. AUDITORIA  DEPART. V.O.P., U. Y.T.  SUB. DEP.	
C. CENTRAL  SUB, DEP. E. CUENTAS  SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC  DEPART. AUDITORIA  DRPART. V.O.P., U. Y.T.  SUB. DEP.	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC  DEPART. AUDITORIA  DEPART. V.O.P., U. Y.T.  SUB. DEP.	1
C. P. Y BIENES NAC  DEPART. AUDITORIA  DEPART. V.O.P., U. Y T.  SUB. DEP.	1
DEPART. V.O.P., U. Y.T. SUB. DEP.	
V.O.P., U. Y T. SUB. DEP.	
	1
······································	
REFRENDACION	
REF. POR \$	
ANOT. POR \$	ı
AUBLICA DA	I
DEDUC. DTO.	
SUBSECRETARIO	
THO DE 113	

#### CONCEDE PERSONALIDAD JURIDICA.

DECRETO EXENTO Nº

157

SANTIAGO, 31 ENE 2008

Hoy se decreté le que sique:

Vistos: estos antecedentes, lo dispuesto en el Decreto Supremo de Justicia Nº110, de 1979, publicado en el Diario Oficial de 20 de marzo de 1979, Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica a Corporaciones y Fundaciones, modificado por el Decreto Supremo de Justicia Nº679, de 2003, publicado en el Diario Oficial de fecha 13 de febrero de 2004; en el Decreto Supremo de Justicia Nº292, de 1993, publicada en el Diario Oficial de 28 de mayo de 1993, modificado por Decreto Supremo de Justicia N°3,314, de 2004, publicado en el Diario Oficial con fecha 20 de octubre de 2004; y en la Resolución Nº520, de 1996, modificada por Resolución Nº661, de 2002, publicada en el Diario Oficial de 31 de octubre de 2002, ambas de la Contraloría General de la República;

### DECRETO:

1.- Concédese personalidad jurídica a la entidad denominada "ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SOCIEDAD CHILENA DE PSICOLOGIA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES", que podrá usar también el nombre "O.N.G. PSICOLOGIA DE LA EMERGENCIA", con domicilio en la provincia de Santiago, Región Metropolitana de Santiago.

2.- Apruébanse los estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad, en los términos que da testimonio el instrumento protocolizado bajo el Nº 346, con fecha 28 de mayo de 2007, ante el Notario Público de Santiago, don Juan Ricardo San Martín Urrejola.

A Maria

3.- Remitase copia del presente Decreto al Ministerio de Planificación y Cooperación.

Anôtese, comuniquese y publiquese

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

CARLOS MALDONADO CURTI Ministro de Justicia

Lo que transcribo para su conocimiento Le salude atentamente



JORGE FREI TOLEDO Subsecretario de Justicia

## <u>Distribución</u>

-07

-Diario Oficial

-MIDEPLAN

FLAVIO TAPIA CARMAGNANI V DR.SOTERO DEL RIO 326 OF 704 STGO.